

Junta con el Carac
ter de Consultiva a
cordo tambien en la
Sesion de este dia una
plimentera deude luego
el mencionado deudo,
pero ejecutando las
medidas y disposiciones
que antes de recibilo
hubiere adoptada la
Junta y se hallasen to
davia sin cumplir, co
mo emanada del Titulo
pero en que la Junta
ejercia sus facultades
de Supremacia.

Y siendo V. la perso
na a quien en la rindi
cada Sesion del dia
3. dio comision la

los (incau) bon
abast los del des
comunicando en
hechos segun de
Sanchez, Ma
naria Dios y D
varias Comen
bernador de la
de la Junta de
comisiones pre
sentes que se ha
ido en esta

dellos y su renovacion provisional en las perso
nas que del mismo apartaron, y que se mere por
labores de estas diligencias en cuya vista con
daron su cumplimiento, y en virtud no haciendo
entre los presentes otro que cesase que d. Jacqui
mo Sanchez, se dio por cesado, y los demas en
continuacion de sus Cargos, con la bastacion
de ellos que hace el Jundicado oficio, en cuya

